


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **008546** SUDIE - COAGR -29.25

Vélez Santander 06 de diciembre del 2023.

Señora: teniente coronel  
**NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ**  
 Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez".  
 Vélez Santander

**ASUNTO:** informe de supervisión del contrato u orden de compra No.118495

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO** \_\_\_ **O FINAL** **X**


**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>27/10/2023</b>	<b>Hasta</b>	<b>06/12/2023</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-07594-ESVEL del 31/10/2023, la señora teniente coronel NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ, obrando en calidad de directora de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Capitán JAVIER NICOLAS SALLEG CABARCAS.
- Mediante acta de entrega No. AE-2023-001350-ESVEL del 08/11/2203 que trata de la entrega del comando de agrupación de la escuela de carabineros provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" por orden de la dirección de la escuela, por parte del señor capitán Javier Nicolas Salleg Cabarcas al señor capitán Harry Steve Serrano Carrascal quien recibe el cargo de comandante de agrupación por salida a vacaciones del titular con la orden de compra No 118495.
- Mediante acta de entrega No. AE-2023-001351-ESVEL del 08/11/2203, se realiza la entrega de la supervisión de la orden de compra # 118495, notificada mediante comunicación oficial gs-2023-007594- ESVEL, la cual tiene como objeto la adquisición de escritorios y sillas para docentes de la escuela de carabineros provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" por parte del señor capitán JAVIER NICOLAS SALLEG CABARCAS al señor CAPITAN HARRY STIVE SERRANO CARRASCAL quien recibe el cargo de comandante de agrupación por salida a vacaciones del titular.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante comunicación oficial No. Gs-2023-07965-esvel del 11/11/2023, la señora teniente coronel NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ, obrando en calidad de directora de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Capitán HARRY STEVE SERRANO CARRASCAL.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: UNICA**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	No.118495
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS CON SILLAS PARA LOS DOCENTES DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.
<b>Contratista</b>	PROVEER INSTITUCIONAL SAS NIT 900365660
<b>Representante legal</b>	LAURA MARIA GONZALEZ
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MTCE (\$27.316.518) IVA INCLUIDO.
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MTCE (\$27.316.518) IVA INCLUIDO.
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	27/10/2023 - 13/12/2023
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	27/10/2023
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	13/12/2023
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Adiciones</b>	No aplica
<b>Modificatorios</b>	No aplica
<b>Prorrogas</b>	No aplica
<b>Otros</b>	No aplica

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:



1. Con fecha 01 diciembre el contratista proveer institucional S.A.S, mediante remisión – orden de entrega N°105 hace la entrega de los elementos en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez.
2. Con fecha 04 diciembre, el supervisor del contrato se reúne con el almacenista la Señora Leonor Domínguez Salas, con el fin de realizar la recepción de los bienes entregados por el contratista proveer institucional S.A.S, verificando que dichos elementos correspondan a las condiciones técnicas establecidas en la orden de compra
3. Como supervisor de contrato se adelantaron los tramites correspondientes con el contratista, con el fin solicitar los documentos para dar trámite al respectivo pago.

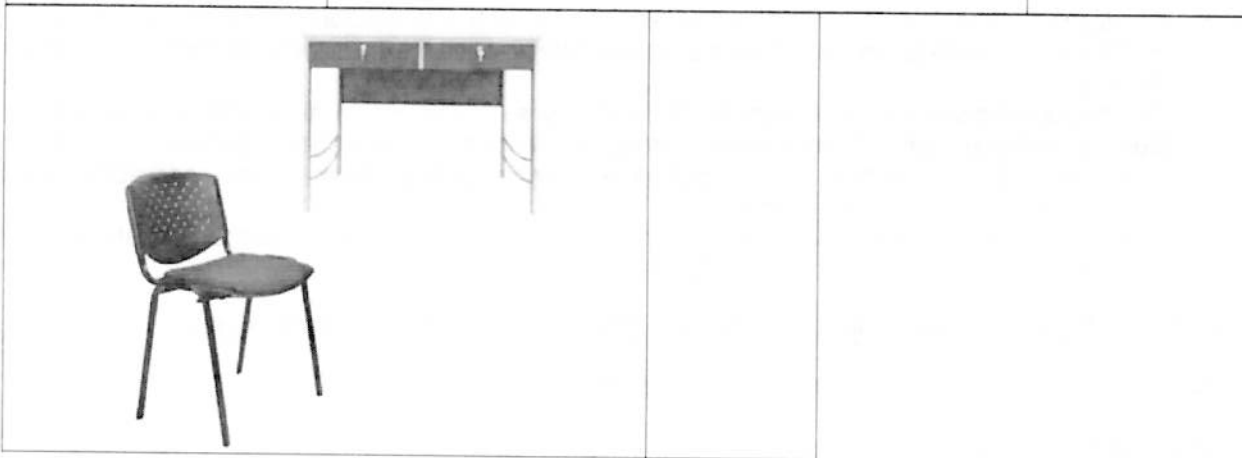
## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, caja de compensación familiar, SENA e ICBF.	SI	Mediante Planilla N° 28206639 de fecha 16-11-2023.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARÁCTER TÉCNICO:	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p><b>ESCRITORIO PROFESOR N.L + SILLA:</b></p> <p><b>No. parte del proveedor: TVEC1744</b></p> <p>ESCRITORIO PROFESOR N.L Estructura en lamina Cold Rolled, acabados en pintura en polvo electrostática, superficie en madera de 19 mm, enchapada en formica, con (2) gavetas, con (2) dos cajones con chapa de seguridad y faldón. Dimensiones generales. Altura 73 cm / ancho 100 cm / fondo :52 cm, color combinación de colores: superficie: gris / azul turquí). SILLA (estructura fabricada en tubo Cold rolled acabados en pintura electrostática horneable de alta resistencia.) Color: negra parte tubular, asiento azul turquí).</p> <p>CANTIDAD : 17</p>	SI	Los elementos recibidos, cumplieron con todas las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.



### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia durante el desarrollo de la orden de compra.

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (40) días calendario desde que inició el plazo de ejecución la orden de compra, restando (7) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

En atención a la guía compras estandarizadas grandes almacenes, numeral 1.9 y la cláusula del g) Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en atención a los siguientes literales:

b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

Nota 1: Los proveedores y/o contratistas deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente:

Datos Estándar Factura

Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.


Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.

Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co), dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- Diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

16-01-03-D07; número del contrato; [correodelsupervisor@correo.policia.gov.co](mailto:correodelsupervisor@correo.policia.gov.co)

Código PCI o Identificación de la entidad: **16-01-03-D07**

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NIT: 804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ

Copia del registro (RIT). (Registro Información tributaria – municipal)

Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta y/o factura, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.

**Nota 2:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

**Nota 3:** El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

**Nota 4:** En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

**Nota 5:** La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.


#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$27.316.518	100%
Valor total de las entregas	\$27.316.518	100%
Valor total facturado	\$27.316.518	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$27.316.518	100%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N°001	\$27.316.518	04/12/2023	\$27.316.518	LICG105			

**4.2 Entrada de Bienes:** Recepción de bienes No.001524 /AFINA/GULOG-2.25 de fecha 04 diciembre 2023

#### 5. RECOMENDACIONES

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

*La supervisión del contrato no presenta recomendación alguna al contratista, teniendo en cuenta que este cumplió en los tiempos y plazos establecidos por la Administración.*

### 6. CONCLUSIONES


El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI <u>X</u></b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	<b>NO <u>  </u></b>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_

Grado y Nombres: Capitán Harry Steve Serrano Carrascal  
 Cargo: Comandante de Agrupación (E)  
 Supervisor orden de Compra No. 118495  
 Correo electrónico: harry.serrano5477@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3022870196

Página 1 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Vélez, Santander 06 de diciembre del 2023.																	
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa	X	Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra																	
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios																	
	Contrato de compraventa	X																
	Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden Compra No. 118495																	
Constancia de recibido No.	001																	
Contratista:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS																	
NIT del contratista:	900365660																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS CON SILLAS PARA LOS DOCENTES DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Grandes Superficies																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor Orden Compra: \$27.316.518																	
Plazo de ejecución:	27/10/2023																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	13/12/2023																	
Lugar de ejecución y/o entrega	El lugar de entrega de los elementos será en el almacén de intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" ubicada en el KM 1 Vélez –Barbosa, Vereda El Tun Tun Finca Villa Elvia.																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	Ninguno.																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán Harry Steve Serrano Carrascal Comandante de Agrupación (E)																	
Fecha de entrega certificada:	Del: 27 de octubre al: 01 de diciembre de 2023																	


Página 2 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar*	Valor a pagar
		ESVEL	10	ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS CON SILLAS PARA LOS DOCENTES DE LA ESCUELA DE POLICIA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIA NO.	\$10.707.200	\$10.707.200	\$0
16				\$16.609.318	\$16.609.318	\$0	\$0
Acta de recepción de bienes	Recepción de bienes No.001524 /AFINA/GULOG-2.25 de fecha 04 diciembre 2023.						


**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** El contratista durante la ejecución del contrato cumplió a cabalidad con el objeto contractual dentro de los plazos establecidos, no se presentó ningún inconveniente demostrando su puntualidad y compromisos adquiridos mediante la orden Compra N° 118495.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, caja de compensación familiar, SENA e ICBF.	SI	Mediante Planilla N° 28206639 de fecha 16-11-2023.

Página 3 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p><b>ESCRITORIO PROFESOR N.L + SILLA:</b>  <b>No. parte del proveedor: TVEC1744</b></p> <p>ESCRITORIO PROFESOR N.L Estructura en lamina Cold Rolled, acabados en pintura en polvo electrostática, superficie en madera de 19 mm, enchapada en formica, con (2) gavetas, con (2) dos cajones con chapa de seguridad y faldón. Dimensiones generales. Altura 73 cm / ancho 100 cm / fondo :52 cm, color combinación de colores: superficie: gris / azul turquí).  SILLA (estructura fabricada en tubo Cold rolled acabados en pintura electrostática horneable de alta resistencia.) Color: negra parte tubular, asiento azul turquí).  <b>CANTIDAD : 17</b></p> 	SI	<p>Los elementos recibidos, cumplieron con todas las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.</p>

**NOTA:** Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación del informe en la tienda virtual.

Firma \_\_\_\_\_

Grado y Nombres: Capitán Harry Steve Serrano Carrascal  
Cargo: Comandante de Agrupación (E)  
Supervisor orden de Compra No. 118495  
Correo electrónico: [harry.serrano5477@correo.policia.gov.co](mailto:harry.serrano5477@correo.policia.gov.co)  
No. Celular:3022870196





# Proveer

## Factura Electronica de Venta

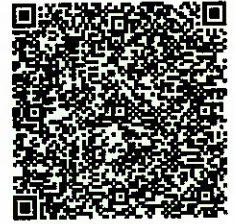
NUM.DOC: LICG105

FECHA DE EMISIÓN: 2023-12-01 13:05:58-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2023-12-01 13:12:54

FEC.VEN: 2023-12-31

VENDEDOR. LIC03 - LICITACIONES 03



Nº.Resolución: 18764055035780 Prefijo: LICG Consecutivo: 1 hasta 999999 Fecha 2023-08-31 Hasta 2024-08-31 Vigencia 12 Meses

### Datos del Emisor

Razón Social/Nombre:  
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.  
CC/NIT: 900365660-2  
Actividad Económica: 4711  
Responsabilidad: No aplica - Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA  
Dirección:  
CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO  
Teléfonos: 3308006  
E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co

### Datos del Adquiriente

Razón Social/Nombre:  
ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ  
CC/NIT: 804003971-7  
Actividad Económica: 8551  
Dirección:  
KM 1 VIA VELEZ BARBOSA VEREDA EL TUN TUN FINCA VILLA ELVIA VELEZ  
SANTANDER-ANTIOQUIA-BARBOSA - ANTIOQUIA-CO  
Teléfonos: 3143543632  
E-mail: licitaciones@proveer.com.co

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Descr.º	Valor Total
1	TVEC1744	17.00	UND	ESCRITORIO PROFESOR NL + SILLA	1.350.297.47	IVA	19.00	4.361.461.00	0.0	27.316.518.00

Total Items 1 **TOTAL en letras: veintisiete millones trescientos dieciséis mil quinientos dieciocho con cero COP**

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA:	22,955,057.00	4,361,461.00
19.00%		

Totales	
<b>SUBTOTAL:</b>	22,955,057.00
<b>Base Imponible:</b>	22,955,057.00
<b>IVA</b>	4,361,461.00
<b>TOTAL:</b>	27,316,518.00

### Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia
Credito	Efectivo	2023-12-31	804003971

Nota

118495


El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

CUFE: c4b7ce71b9c1dfb316dbd17dc5d0e58a7e40eae4c4affff3dfa42041e311ec9ff02fd5a6870a8befb913b815cbe3abae  
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP  
Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturaio.com.co



Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ**

Recepción de bienes No. 2023 - 001524-3 / AFINA/GULOG - 2.25

Ciudad y Fecha: Vélez Santander 04 de diciembre de 2023  
 Hora: 08:00 horas  
 Lugar: Almacén de Intendencia

**1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 08:00 horas del día 04 de diciembre del año 2023, se reúnen en el Almacén de Intendencia, la señora St. Leonor Domínguez Salas almacenista de Intendencia (E) ESVEL y el señor CT. Harry Serrano Carrasca supervisor ESVEL, con el fin de realizar la recepción de los bienes entregados por la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, mediante orden de entrega No.105 del 01/12/2023, para lo cual se verifican los elementos entregados que correspondan a las condiciones técnicas establecidas para dicha orden de compra.

Orden de compra N.º 118495 de fecha: 27.10.2023 Adición No.

Plazo de ejecución del contrato: 13.12.2023 Cumplió: SI X NO       

**OBJETO DEL CONTRATO:** ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS CON SILLAS PARA LOS DOCENTES DE LA ESCUELA DE POLICÍA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ. A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

**2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

SEGÚN ORDEN DE ENTREGA No.105

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	RECURSO 10	Escritorio profesor mas silla	17		256 557,00	27.316.518,00
<b>TOTAL</b>						<b>27.316.518,00</b>

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:



UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
----------------------------	-------------------------------------------	---------------------------------------------------	----------------------	----------

- Entrega Parcial. SI  NO  Observaciones: corresponde a los bienes descritos en la presente orden de compra, los bienes fueron contados y verificado su empaque individual, estado de conservación entre otros factores técnicos establecidos en la orden de compra por parte del supervisor del contrato con el almacenista de intendencia de la unidad.
- Entrega Total. SI  NO  Observaciones: La empresa contratista realizó entrega de la totalidad de los elementos descritos la orden de compra No.118495.
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en la orden de compra. SI  NO  Observaciones: el supervisor manifiesta que el combustible entregado cumple con las características técnicas establecidas en el contrato.
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI  NO

**OBSERVACIONES:**

Se procede de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No 05884 del 27 de dic de 2019, entrada de bienes, el supervisor certifica el recibido a satisfacción, verificando que la cantidad, unidad de medida, importe. Se verifica documentación soporte como recibido a satisfacción y reporte dinámico de consumo de la empresa TERPEL.

De igual manera atendiendo a el numeral 2.13.3 el cual establece que "los bienes que, por sus condiciones de volumen, peso, fragilidad y demás especificaciones especiales no se deben almacenar se podrán recibir en el lugar de utilización" por tal motivo se toma su recibido directamente en los vehículos en coordinación con el supervisor del contrato. Se procede a la formalización de la entrada de acuerdo al procedimiento 1LA-PR-0015 "REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES" De igual forma se procede de acuerdo a lo establecido en el procedimiento 1LA-PR-0018 ADMINISTRAR COMBUSTIBLE LÍQUIDO Y GAS NATURAL VEHÍCULAR PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL, verificando las cantidades suministradas correspondan a la regla de negocios.


La entrada se realizará una vez la oficina de contratos realice la liberación del pedido.

**COMPROMISOS:**



- Realizar la entrada y salida de combustible según los soportes emitidos por el grupo de movilidad.
- Realizar la actualización del aplicativo SIGEA de acuerdo al reporte suministrado con el fin de que el cruce SILOG – SIGEA queden alineados

REQUIERE INFORME DE INSPECCION: SI  NO  NUMERO

REQUIERE INFORME DE INSPECCION: SI  NO  NÚMERO

Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI  NO  NÚMERO

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	LEONOR DOMÍNGUEZ SALAS	ESVEL	Almacenista intendencia (E)	
CT	HARRY SERRANO CARRASCAL	ESVEL	Supervisor del contrato	





PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.  
900365660-2

Proveer

ORDEN DE ENTREGA  
LICG 105

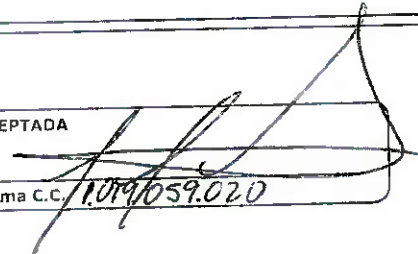
Cliente : ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ  
Nit. o C.C. 804003971  
Dirección: KM 1 VIA VELEZ BARBOSA Barrio : NO DEFINIDO  
Ciudad : BARBOSA - ANTIOQUIA Teléfono: 3143543632  
Vendedor : LIC03 LICITACIONES 03

Fecha: 2023/12/01

Forma de Pago: 2  
CREDITO

Nota : 118495

Código	Cant.	UM	Descripción	Valor Unitario	IVA	V. Impto	Valor Total
TVEC1744	17.00	UND	ESCRITORIO PROFESOR NL + SILLA	1,350,297.47	19	256,557.00	27,316,519.00

ACEPTADA  
  
Firma C.C. 1019059.020

TOTAL BASE IMPONIBLE 27,316,519.00  
IMPROCONSUMO  
DES CUENTO  
IVA 256,557.00  
TOTAL 27,316,519.00



RAZÓN SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-11-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2023-11-16
FECHA DE PAGO:	2023-11-16
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2023-10
PERÍODO SALUD:	2023-11
NÚMERO PLANILLA:	28206639
TOTAL COTIZANTES:	140
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28206639
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	29	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1 379 600	\$ 1 379 600
EPS005	800251440	SANITAS	33	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1 908 000	\$ 1 908 000
EPS008	860068942	COMPENSAR-EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 92 600	\$ 92 600
EPS010	800088702	EPS SURA	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1 320 400	\$ 1 320 400
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 94 900	\$ 94 900
EPS017	830003564	FAMISANAR	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 206 600	\$ 206 600
EPS018	805001157	SOS-EPS	13	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 690 300	\$ 690 300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1 372 800	\$ 1 372 800
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A MOV	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 127 400	\$ 127 400
EPSIC3	817001773	EPS-S AIC CAUCA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 55 400	\$ 55 400
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 108 500	\$ 108 500
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57 000	\$ 57 000
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 47 200	\$ 47 200
Subtotal Salud		13	140	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7 460 700	\$ 7 460 700
230201	800229739	PROTECCION	46	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9 934 700	\$ 9 934 700
230301	800224808	PORVENIR	61	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11 999 100	\$ 11 999 100
230901	800253055	SKANDIA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 188 500	\$ 188 500
231001	800227940	COLFONDOS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 767 000	\$ 767 000
25-14	900336004	COLPENSIONES	20	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4 509 700	\$ 4 509 700
Subtotal Pensión		5	132	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 27 399 000	\$ 27 399 000
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	140	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2 502 500	\$ 2 502 500
Subtotal ARL		1	140	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2 502 500	\$ 2 502 500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

15/12/2023

CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 264 500	\$ 264 500		
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1 081 900	\$ 1 081 900		
CCF13	891190047	COMFACA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 61 500	\$ 61 500		
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52 000	\$ 52 000		
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 567 300	\$ 567 300		
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	19	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 872 900	\$ 872 900		
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	46	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2 677 800	\$ 2 677 800		
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	11	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 511 900	\$ 511 900		
CCF57	890303208	COMFANDI	18	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 961 000	\$ 961 000		
Subtotal CCF			9							
			132	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7 050 800	\$ 7 050 800		
			<b>Total a pagar</b>			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 44 413 000	\$ 44 413 000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

15/12/2023

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 0 0 0 C 3 8 9 1 7 B 9 C F 0 E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 69327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado





 [www.proveer.com.co](http://www.proveer.com.co)

 @proveer.sas

 301 372 9990

 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

## **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA.**

El Suscrito Revisor Fiscal, certifica que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT 900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

El Suscrito Representante Legal, certifica que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT 900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de noviembre del año 2023, en Dosquebradas.

**Gustavo  
Adolfo  
Vergara Ruiz**

Firmado digitalmente  
por Gustavo Adolfo  
Vergara Ruiz  
Fecha: 2023.11.18  
10:13:49 -05'00'

Accounting Services Group SAS  
Firma revisoría fiscal  
T.P. 2940  
**GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ**  
Revisor fiscal encargado  
T.P. 69327-T



**PAULO CESAR CARVAJAL LARA**  
C.C. 10.003534  
Representante legal





REPUBLICA DE COLOMBIA  
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.001.360**  
**VERGARA RUIZ**

APELLIDOS  
**GUSTAVO ADOLFO**

FIRMA




INDICE DERECHO

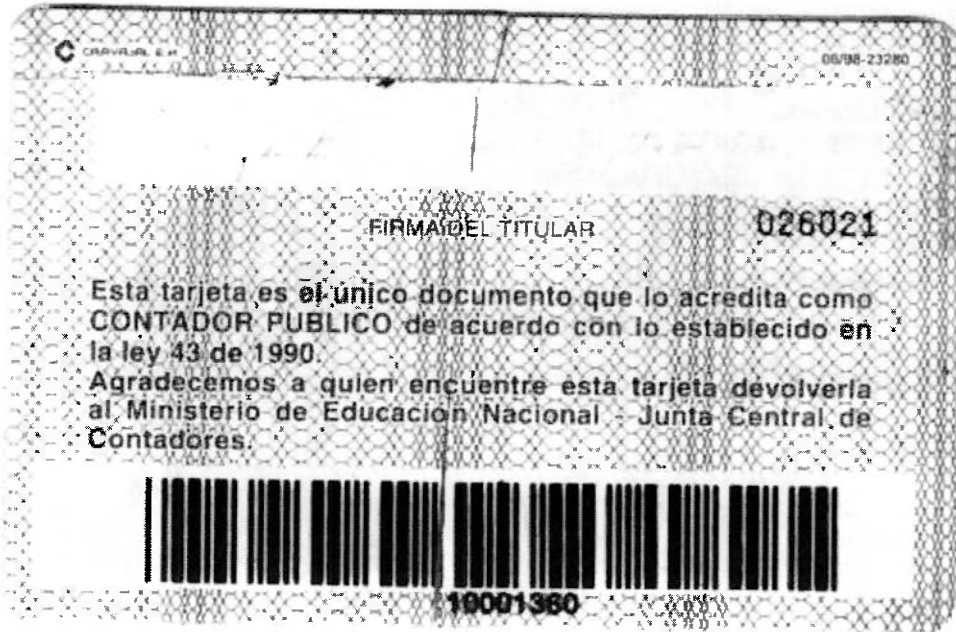
FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1977**  
**PEREIRA**  
 (RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.75** **O+** **M**  
 ESTATURA G.S. RH SEXO  
**23-MAR-1995 PEREIRA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2400100-00061984 M-0010001360-20080830 0002814043A 1 4580009826





**2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION**

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

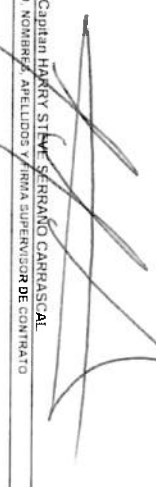
CONCEPTOS TECNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN (SAUD BIENESTAR, IMAGE, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio el proveedor responde de manera voluntaria y diligente	10										
<b>SUBTOTAL</b>	50					<b>SUBTOTAL</b>					
<b>TOTAL GENERAL</b>			100								

**CRITERIOS DE EVALUACION.**

**EXCELENTE:** 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo.  
**BUENO:** 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.  
**REGULAR:** 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.  
**MALO:** 1 a 3 Puntos - En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (4) a 5(9) O MALO (0 a 3), se una /aran las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunas atribuibles a la entidad razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.  
 Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución.

<p align="center">Capitán HARRY STEVE SERRANO CARRASCAE                  GRADO, NOMBRE, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO</p> 	<p align="center">LAURA MARIA GONZALEZ LARA                  NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------